

**RESOLUCIÓN GG No. 28
(19 de septiembre de 2023)**

“POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO”

**EL GERENTE GENERAL DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN, EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO**

En uso de las facultades legales y estatutarias, especialmente lo dispuesto en el numeral 7, del artículo 12 de los estatutos de Rentan, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2.2.5.3.1., del Decreto 1083 de 2015, dispone que la provisión de las vacancias definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargos.
2. Que en numeral 7, de los estatutos de la empresa, establecen como una función del gerente general, vincular, posesionar y remover el personal de la empresa conforme a las disposiciones normativas vigentes.
3. Que en sesión Nro. 1, de la Junta Directiva, llevada a cabo el día 5 de mayo de 2023, se aprobó que el gerente general disponía de un año para proveer los cargos que se requieren a mediano plazo, entre ellos, el cargo de Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos PMO, y el cargo de Subgerente de Ejecución.
4. Que el día 23 de mayo de 2023, mediante Resolución de Gerencia General Nro. 06, se encarga temporalmente por necesidades del servicio al señor RENÉ JARAMILLO RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.394.323, como Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos PMO.
5. Que las necesidades que justificaron y motivaron el encargo, tenían como soporte el apoyo requerido en la estructuración de los proyectos que se presentarían ante distintas entidades publicas, lo cual se materializó con la firma de 3 contratos de mandatos.
6. Que al materializarse la celebración de los contratos de mandatos, el soporte principio y fin del encargo, desaparece.

En mérito de lo anterior, el gerente general de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar a partir del 19 de septiembre de 2023, el encargo otorgado mediante Resolución de Gerencia General Nro. 06, del 23 de mayo de 2023, al señor RENÉ JARAMILLO RESTREPO,



SC-CER836971

Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia

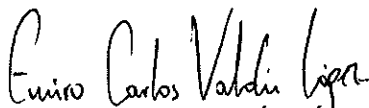
identificado con cedula de ciudadanía No. 71.394.323, en el cargo de Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos PMO, de la planta de cargos de Renting de Antioquia, EICE, Rentan.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución de conformidad con el artículo 66, de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

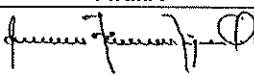
Dada en Medellín, a los 19 días de septiembre de 2023.



EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ

Gerente General

RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Pedro A. Rojas Q. – Secretario General		19/09/2023
<i>Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.</i>			



SC-CER836971



Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia